



Baños de Bañera

para despachos de oficio quatro años.

SELLO CUARTO, AÑO DE LA
OCHOCIENTOS Y TRECE.

Excm.^o Maria Brano oficial en la Sra. de go.^{no}
del Ayuntamiento. Constal.^o de esta Villa

Publicac.ⁿ de la Certificac.ⁿ que en veinte y quatro de octubre del año
Constitucion.ⁿ } pasado de mil ochoc.^{tos} tres; cuando Junta. local.^a que
y juramento. } componian el Ayuntamiento. de esta Villa Dijeron: Que
siendo de la prim.^a atencion la Comis.ⁿ conferida
al Sr. D.^o Fr.^o Felipe Alaminos y Oton que trata de
trata de la Publicac.ⁿ de la Constal.^o acordada, acordaron:
Que se mandara recado al Cav.^o Puro para que
en aquella noche hubiere repique de Campanas o
muciendo la publicac.ⁿ que en el sig.^{te} dia se ha
ria de hacer de Sta. Constal.^o como tambien que en
las noches del veinte y cinco, veinte y siete y veinte
y ocho hubiere iluminac.ⁿ gen.^l en todo el Pueblo, y
que en la tarde de ese ultimo dia havia de ha
ver corrida de Novillos: Todo lo qual asi se ejecuto
con las decimas solemnidades que para el caso se
requerian cumpliendo en todo con lo mandado

do en los Supremos tud. Si mismo acordaron
se definieren el acto del Juramento q^a el termino y ocho
algun ocho o su mañana q^a ser dia jueves y Megado
que fue en reunidos los Vec en la Parroq. asistiendo
a ella el Juez y Ayuntamiento, se celebró una misa so-
lemne seleyó la constit. ^{ta} ante el Ofretorio, se hi-
zo q^a el Juramento unavez existo; y despues de Conclui-
da la misa se juró a qualla segun esta previendo
y se canto un Stemma Te Deum

Lo relacionado mas largam^{te} Comta y aparece del Citado
Acuerdo que obra entre los papeles de la S^{ra}. de mi Cargo y
para que como Cumpliendo como mandado voy la pre-
sente que firmo en Baños a quatro de Abril de mil ochoc-
cientos tres

Juan Maria Panto

Panto